

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 24 de junio de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **DISEÑOS EDIFICACIONES Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES - DECOC S.A.S** identificado con Nit. No. 900.213.883 – 6, con representante Legal LUIS CARLOS ACEVEDO VILLAMIZAR con identificado con Cédula No. 88.218.188 de Cúcuta, **para amparar CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º 032 DEL 2025 cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÁCOTA, NORTE DE SANTANDER**

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 47-46-101026294 anexo 6** con fecha de expedición **25 de febrero de 2026** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 47-46-101026294			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$3.760.400	05/06/2025	01/06/2026
SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	\$3.760.400	05/06/2025	01/12/2028
CALIDAD Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES	\$3.760.400	13/02/2026	07/01/2027

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 032 DEL 2025** según acta de recibo final suscrita el 13 de febrero de 2026.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única


GUILLERMO ANDRÉS BUENO BLANCO
PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA

